



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Dotti // EX-2025-01035142- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-01035175-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo Daniel DOTTI (Legajo 31.262) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/49), para trasladarse a la ciudad de Providence (EE.UU.) del 1 al 11 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Dotti participó como expositor en el workshop “Extremal Black Holes and the Third Law of Black Hole Thermodynamics”;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Dotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Gustavo Daniel DOTTI (Legajo 31.262) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/49), para trasladarse a la ciudad de Providence (EE.UU.) por el lapso del 1 al 11 de enero de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

